



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

INVITACIÓN PÚBLICA PROYECTO

“¡Esto se compone! Creación Musical Colaborativa”

¿QUÉ ES “¡ESTO SE COMPONE!”?

La Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, reconociendo la calidad y el potencial creativo de los músicos de la ciudad, así como la importancia de generar estrategias innovadoras que permitan en el marco de la actual contingencia dar continuidad a los procesos creativos del sector, ha puesto en marcha el proyecto ‘¡Esto se Compone! Creación musical colaborativa’ un proyecto que busca a través de la integración de diferentes agentes de la música y el uso de herramientas tecnológicas, generar un laboratorio creativo remoto, cuyo resultado será la publicación de **18 obras musicales** en cuyas etapas de **composición, producción, grabación, edición, mezcla y masterización** participarán alrededor de 150 agentes del sector entre compositores, productores, intérpretes e ingenieros de mezcla. Por ser una iniciativa cuyos recursos, coordinación y divulgación estarán a cargo del IDARTES, el resultado de las obras se entenderá como una **obra por encargo** en la que la titularidad de los derechos patrimoniales le corresponderá al IDARTES.

Para el desarrollo de las dieciocho (18) obras, se conformarán dieciocho (18) colectivos de trabajo, cada uno de ellos integrado por un (1) compositor, un (1) productor, un (1) ingeniero de mezcla y entre cuatro (4) y siete (7) intérpretes. La selección de los agentes que conformarán dichos colectivos se realizará **a través de la presente invitación pública** mediante la cual, los interesados podrán inscribirse de manera individual, diligenciando el formulario <https://forms.gle/uqJEpVdWKkrz3Qvd6> y aportando los soportes y documentos que se describen más adelante.

Al tratarse de un laboratorio que busca potenciar el trabajo creativo y colaborativo desde lugares remotos, los participantes deberán garantizar que cuentan en casa con los medios y herramientas tecnológicas y digitales básicas necesarias para el desarrollo de su rol en el proceso.

Nota: *Esta invitación NO hace parte del Portafolio Distrital de Estímulos de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, por lo tanto, no se rige por sus condiciones generales de participación.*



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas naturales:

- Compositores, productores, intérpretes (instrumentistas y cantantes) e ingenieros de mezcla colombianos mayores de 18 años, que residan en Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá, o en el exterior, que cumplan con los siguientes perfiles:

- **Compositores**

Perfil: Compositor con estudios formales en música y mínimo tres obras compuestas para mediano o gran formato en cualquier género musical.

Rol: Tendrán a cargo la composición de la obra. Deberán entregar la línea melódica, el texto (si aplica) y la reducción para piano.

- **Productores**

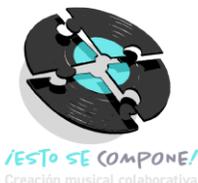
Perfil: Músico productor con estudios formales en música y mínimo tres obras producidas para mediano o gran formato en cualquier género musical.

Rol: Los productores tendrán a cargo la elaboración de los arreglos para cada colectivo, de acuerdo con los formatos instrumentales definidos por el comité artístico.

- **Intérpretes**

Perfil: Músico intérprete (instrumentista o cantante) con mínimo 3 años de experiencia como intérprete en cualquier género musical.

Rol: Los intérpretes tendrán a cargo la captura y grabación de la línea interpretativa asignada y las secciones de improvisación (de requerirse de acuerdo a las características de la obra) siguiendo las indicaciones dadas por el productor de cada colectivo.



Nota 1. Se convoca a cantantes e instrumentistas, sin ningún tipo de restricción.

Nota2 . Los intérpretes se seleccionarán de acuerdo a la variedad que resulte de este banco de instrumentistas y cantantes, así como a la definición de los formatos, estilos y conceptos sonoros que sean definidos por el comité para cada colectivo.

Ingenieros de mezcla

Perfil: Ingeniero de mezcla con estudios formales en música, conocimientos en edición, mezcla y masterización en software tipo DAW y mínimo tres trabajos discográficos en los que haya participado como ingeniero de mezcla.

Rol: Tendrán a cargo la edición, mezcla y masterización de las obras grabadas, de acuerdo con las indicaciones dadas por el productor de cada colectivo.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Agrupaciones
- Personas jurídicas
- Los servidores públicos, contratistas y empleados oficiales de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas.
- Las personas que formen parte del comité de selección, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Nota: En cualquier etapa del proceso se podrá excluir a los(as) postulados(as) en caso de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones de la presente invitación, inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

¿QUÉ ESTÍMULOS SE OTORGAN?

Los agentes seleccionados recibirán un reconocimiento económico por su



participación en el proyecto, una vez hayan finalizado su labor dentro del proceso y el comité haya verificado su cumplimiento.

ROL	Reconocimiento Económico
Compositor	\$2.000.000
Productor musical	\$2.000.000
Intérprete	\$1.500.000
Ingeniero de sonido	\$1.500.000

Nota: En caso de que no se alcance el número requerido de agentes para la conformación de los colectivos, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y Royal Park S.A.S podrán invitar directamente a personas con una trayectoria que cumpla con los perfiles requeridos.

¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?

Publicación de la invitación	4 de diciembre de 2020
Cierre de inscripciones	4 de enero de 2021
Publicación de participantes seleccionados	15 de enero de 2021
Proceso creativo de las obras. (composición, producción, grabación y mezcla)	18 de enero al 26 de marzo de 2021



¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA LA INSCRIPCIÓN?

Los interesados en participar deberán diligenciar el formulario que se encuentra en este enlace: <https://forms.gle/uqJEpVdWKkrz3Qvd6> y adjuntar allí los documentos y soportes correspondientes al rol para el cual se postula.

Documentos generales que se solicitan en el formulario:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Anexo Formato de Postulación
- Anexo declaración juramentada para certificar su lugar de residencia

Ambos anexos están descargables como versión editable en el formulario, una vez diligenciados se deben guardar como .pdf para cargarlos cuando el formulario los solicite

Documentos específicos que se solicitan en el formulario <https://forms.gle/uqJEpVdWKkrz3Qvd6> de acuerdo al rol para el que se postula:

- *Compositor:* Reseña artística. Mínimo tres soportes que demuestren su trayectoria artística, tales como: certificados, créditos, notas de prensa, o cualquier otro que certifique su veracidad. Enlaces de audio ó video de mínimo tres composiciones propias. **Esta información deberá ser presentada en el formato de postulación (anexo) y subida al formulario como un solo archivo PDF.**
- *Productor:* Un único archivo PDF que contenga: Reseña artística. Mínimo tres soportes de trayectoria artística, tales como: certificados, créditos, notas de prensa, o cualquier otro que certifique su veracidad. Enlaces de audio ó video de mínimo tres de sus más recientes trabajos realizados acompañado de soportes que demuestren su participación en dichos proyectos. **Esta información deberá ser presentada en el formato de postulación (anexo) y subida al formulario como un solo archivo PDF.**



- **Intérprete:** Un único archivo PDF que contenga: Reseña artística. Mínimo tres soportes que demuestren su trayectoria artística, tales como: certificados, créditos, notas de prensa, o cualquier otro que certifique su veracidad. Enlaces de video que permitan apreciar la calidad interpretativa del postulante en mínimo tres obras contrastantes (puede ser como solista o con acompañamiento). **Esta información deberá ser presentada en el formato de postulación (anexo) y subida al formulario como un solo archivo PDF.**
- **Ingeniero de mezcla:** Un único archivo PDF que contenga: Reseña artística. Mínimo tres soportes de trayectoria profesional, tales como: certificados, créditos, notas de prensa, o cualquier otro que verifique su veracidad. Enlaces de audio ó video de mínimo tres trabajos realizados acompañado de soportes que demuestren su participación en dichos proyectos. **Esta información deberá ser presentada en el formato de postulación (anexo) y subida al formulario como un solo archivo PDF.**

TENGA EN CUENTA:

- Cada postulante podrá inscribirse en un solo rol (compositor, productor, ingeniero o intérprete)
- Cada postulante deberá verificar la correcta reproducción del material de audio y video y aportar contraseñas de los mismos si se requiere. Se sugiere *para archivos de audio, adjuntar link de Soundcloud, Spotify. Para archivos de vídeo adjuntar link de YouTube o Vimeo.*
- Los postulantes deben contar con los recursos necesarios en casa para poder realizar la labor que requieran de acuerdo al rol al que se postulan (*Ver: Requerimientos técnicos*).
- Los documentos de la postulación NO son subsanables; es decir, no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas, al momento de la inscripción, implica que la postulación será descalificada.



¿CUÁLES SON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS?

Para llevar a cabo el proyecto desde lugares remotos, los postulantes deberán garantizar que en caso de ser seleccionados cuentan con los medios y herramientas tecnológicas y digitales básicas necesarias para el desarrollo de su rol en el proceso:

Software de Edición de Partituras (Compositores, productores)

Se debe contar con un software de edición de partituras (Finale, Sibelius, Logic, o cualquier otro que permita la edición de partituras).

Software de Edición de Audio (Productores, ingenieros de mezcla)

Se debe contar con un software de edición de audio tipo DAW (Logic, Protools, Ableton Live, o cualquier otro que le permita llevar a cabo su labor) y los efectos o complementos necesarios para intervenir en el audio de acuerdo a su finalidad.

Herramientas de Grabación (Intérpretes)

Los intérpretes deben contar con grabadora de audio, micrófono especial para dispositivo móvil, aplicaciones o interfaces de audio y micrófonos aptos para grabación, con el fin de lograr unos niveles mínimos de calidad requeridos para el proyecto. La grabación debe estar a 48khz/24bits. Adicional debe tener en cuenta las recomendaciones de obturación dadas por el productor e ingeniero para la grabación.

Para todos los agentes en todos los roles, será necesaria la captura de video del proceso, con un mínimo de resolución de 1920 x 1080 y siguiendo el manual de grabación que se entregará al iniciar el proceso creativo.

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE RECHAZO?

La postulación quedará rechazada cuando:

- La inscripción sea presentada o enviada en forma extemporánea o entregada en físico.
- Si el Instituto Distrital de las Artes –Idartes y/o Royal Park S.A.S soliciten alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada por el/la postulante dentro del plazo establecido en la solicitud.
- El material digital aportado en la postulación no permita la lectura, reproducción o revisión de su contenido.
- Cuando se postule a más de un rol.



- Cuando el postulante no cuente con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en esta invitación pública según su rol.

¿CUÁL ES EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN?

Primera fase: Verificación de documentos

Se verificará que la documentación entregada por los aspirantes cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. Una vez efectuado el proceso de verificación, las propuestas habilitadas pasarán a ser revisadas por los evaluadores designados.

Segunda fase: Evaluación de propuestas recibidas.

La selección de los ganadores se realizará mediante la evaluación del material aportado, la cual será realizada por una terna de evaluadores, quienes tendrán en cuenta como criterios de evaluación los que se relacionan a continuación:

N° Criterio

1. Calidad musical y técnica del material de audio y video aportado (70 pts)
2. Trayectoria del postulante (30 pts)

Nota: el puntaje mínimo para la selección debe ser igual o superior a 80/100.

¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN Y LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES?

Royal Park S.A.S y el Instituto Distrital de las Artes –Idartes, designarán evaluadores expertos, quienes revisarán las propuestas que hayan cumplido con los requisitos exigidos, diligenciarán individualmente una planilla de evaluación de los postulados y se reunirán para realizar una jornada de deliberación, con el fin de seleccionar a los participantes.



Los evaluadores sustentarán su decisión con argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes para la selección de los participantes en cada uno de los roles convocados. Así mismo, pueden sugerir suplencias para cada uno de los roles convocados.

Royal Park S.A.S y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acogerán la selección de los seleccionados efectuada por los evaluadores.

Nota: En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados, Royal Park S.A.S y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes seleccionará a quienes se designen como suplentes en caso de existir.

Si los evaluadores deciden de forma unánime que ninguno de los postulantes cumple con los criterios de selección para los roles requeridos, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Royal Park SAS podrán invitar directamente a personas que cumplan con la trayectoria y el perfil requerido para los roles del proyecto. Esto también se aplicará en el evento de que no se cuente con el número suficiente de postulantes para cada rol.

¿CÓMO SE HARÁ LA PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS?

Royal Park S.A.S y el Instituto Distrital de las Artes–Idartes publicarán en la página del Idartes y dentro de las fechas establecidas en el cronograma, un comunicado con los resultados del proceso de selección. Adicional se notificará a los postulados, vía correo electrónico, sobre su selección.

Los seleccionados deberán notificar por escrito a Royal Park SAS, su aceptación o renuncia al reconocimiento, y deberán adjuntar los documentos solicitados para el proceso de contratación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los seleccionados.

En la página del Idartes se publicarán los nombres y puntajes de los seleccionados según la fecha indicada en el cronograma. Adicional se contactará a los ganadores para su notificación.

DERECHOS DE LOS GANADORES

Recibir el pago del estímulo, en los montos y condiciones señaladas previo cumplimiento de los requisitos establecidos y tiempos acordados.

Contar con asesoría constante y cuando la requiera por parte del comité artístico encargado.



Que los créditos de su participación y rol estén presentes en el producto final.

DEBERES DE LOS GANADORES

Diligenciar, firmar y cumplir la carta de compromiso.

Contar con los recursos técnicos para el desarrollo de la propuesta en las fechas indicadas de acuerdo a las condiciones de la invitación pública.

Acatar las recomendaciones y sugerencias que realice el comité artístico.

Realizar productos con altos estándares de calidad según su rol.

Cumplir la entrega de productos bajo las especificaciones solicitadas y en el tiempo previsto.

Los ganadores deberán enviar la documentación requerida para el trámite de sus pagos, en los tiempos establecidos.